

YANBAL

Yanbal-Ecuador S.A.

OFICINAS: Naciones Unidas E3-39 y Amazonas
Edificio La Previsora Torre B, primer piso
Telf.: (593-2) 3962 - 200 - 2263 200 Fax: (593-2) 2463 181
PLANTA: Panamericana Norte Km. 9 1/2
Complejo Righetti
Telf.: (593-2) 3960 800 / 2421 011 Fax: (593-2) 2425 423
www.yanbal.com



Quito, 05 de Febrero del 2013

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De mi consideración:

Yo, **Carlos Augusto Gallegos Gutiérrez**, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía YANBAL ECUADOR S.A, con RUC 0990340234001, por medio de la presente autorizo al Sr. Bryan Chacón con CC: 1717206179, para que presente el Formulario de Actualización de Datos y la Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad, de la compañía a la que represento.

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, enclosed in a hand-drawn oval.

Carlos Augusto Gallegos Gutiérrez

GERENTE GENERAL

YANBAL ECUADOR S.A.

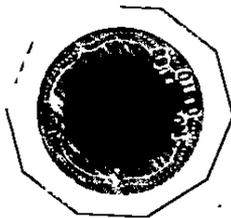


RE

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.

En San Francisco de Quito, hoy día **13 de febrero del 2013**, ante mí, Doctor JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA, Notario Octavo del Cantón Quito, Interino, comparece: GALLEGOS GUTIERREZ CARLOS AUGUSTO, de nacionalidad peruana, con cédula de identidad número 175317218-6, en su calidad de Gerente General de Yanbal Ecuador S.A., con el objeto de reconocer su respectiva firma y rúbrica constante en el documento privado que en este momento se le pone a la vista. Al efecto y sin que esto implique que el suscrito Notario declare ser verdadera la obligación, o cierto el contenido del documento, el compareciente, que personalmente ha revisado el documento y ha sido advertido de la gravedad del jurar y de las penas para el caso de incurrir en falso testimonio o perjurio, juramentado en legal forma manifiesta: "Con plena capacidad, libertad y conocimiento, reconozco expresamente que la firma y rúbrica constante en el documento que se me exhibió es la que utilizo en todos mis actos públicos y privados." Leída que le fue la presente Acta al compareciente, se ratifica en el contenido de la misma y firma conmigo, de todo lo cual doy fe. Esta diligencia se realizó de conformidad con el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial y 195 del Código de Procedimiento Civil.

GALLEGOS GUTIERREZ CARLOS AUGUSTO



Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
22 FEB. 2013
OPERADOR 16
QUITO